

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE MARZO DE 1910

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda, amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
351	Títulos 5 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	880.000,00	>	880.000,00
39	Idem 4 por 100 fd. fd.—Idem.....	83.000,00	>	83.000,00
20	Carpetas fdem fd. fd.—Idem	10.000,00	>	10.000,00
1	Título Deuda sin interés procedente del Personal.....	1.250,00	>	1.250,00
1	Idem Deuda amortizable interior al 2 por 100.....	500,00	>	500,00
1	Residuo fd. fd.....	241,14	>	241,14
3	Cupones 3 por 100 interior.....	>	11,25	11,25
10	Idem 2 por 100 amortizable interior.....	>	50,00	50,00
7.942	Idem destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1900.....	>	61.075,00	61.075,00
8.368		974.991,14	61.136,25	1.036.127,39
	AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES			
41	Carpetas 4 por 100 amortizable interior.—Canje.....	61.500,00	>	61.500,00
3	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Canje.....	900,00	>	900,00
38	Idem fd. fd.—Conversión.....	162.200,00	>	162.200,00
24	Residuos 4 por 100 interior.....	4.505,49	>	4.505,49
64	Idem fd. fd. de Coloniales.....	1.600,00	>	1.600,00
1	Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios —Renovación.....	347,82	>	347,82
4	Idem fd. fd. Beneficencia.—Idem.....	13.185,02	>	13.185,02
6	Idem fd. Instrucción pública.....	352,21	>	352,21
1	Idem fd. Particulares transferible.—Canje.....	25.375,00	>	25.375,00
1	Idem fd. del Clero por indemnización	19.433,82	>	19.433,82
3	Documentos Deuda corriente al 5 por 100 no negociable.....	13.734,62	18.198,37	31.932,99
1	Certificación Deuda consolidada al 5 por 100.....	2.538,75	1.364,56	3.903,31
187		305.565,23	19.562,93	325.128,16
	RESUMEN			
8.368	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	974.991,14	61.136,25	1.036.127,39
187	Idem por conversiones.....	305.565,23	19.562,93	325.128,16
8.555	TOTAL GENERAL.....	1.280.556,37	80.699,18	1.361.255,55

Madrid, 9 de Junio de 1910.—El Tesorero: Jorge de la Vega Inclán—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.—El Director general, Alisal.—Rubricados.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, da no presentarse los procesados que d' continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7496

CUBERO ARIAS, Juan; natural de San Esteban, Ayuntamiento de Bembibre, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Esteban, Ayuntamiento de Bembibre (León); procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 11 de Enero último (D. O. número 8); comparecerá en Ferrol (Coruña), ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Santos Pérez Fernández, en término de treinta días.—Ferrol, 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Santos Pérez. JG—3328

7497

DIAZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Tolivia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tolivia; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.^a de Caballería, sito en el Cuartel del Conde Ansúrez, en esta Plaza, para responder á los cargos que contra el referido individuo resultan en el expediente que al efecto instruyo.—Valladolid, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Cañal. JG—3303

7498

DIAZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de la parroquia de Viescas, Ayuntamiento de Salas, partido judicial de Belmonte, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Viescas; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, don Félix López Cantero, Juez instructor del que se sigue el citado individuo.—Oviedo, 10 de Mayo de 1910.—Félix López. JG—3241

7499

ERROZAIN PEREZ, Juan; natural de Aljizar, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería de Cantabria, de guarnición en Pamplona.—

Pamplona, 17 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Norberto Salaverra. JG—3347

7500

ESCODA SISERO, Jaime; natural de Benisa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benisa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor don José Deus Alonso, primer Teniente del Batallón Cazadores Alba de Tormes, número 8.—Barcelona, 11 de Mayo de 1910. El primer Teniente, Juez instructor, José Doul. JG—3205

7501

FERNANDEZ PELAEZ, José; natural de Santullano, de la provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santullano, procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.^a de Caballería, sito en el Cuartel del Conde Ansúrez, de esta Plaza, para responder á los cargos que contra el referido individuo resultan en el expediente que al efecto instruyo.—Valladolid, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Cañal. JG—3302

7502

FERREIRO DOMINGUEZ, Pedro; hijo de Mariano y Basilia, natural de Portugal, de estado soltero, profesión minero, de dieciocho años de edad, sin que consten sus señas particulares; domiciliado últimamente en Matallana, de este partido, y procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de La Vecilla.—La Vecilla, 20 de Mayo de 1910. 4768

7503

FRAGUAS PERNAS, Domingo; soldado del Regimiento Infantería del Infante, número 5, natural de Rosas, provincia de Gerona, soltero, cerrajero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de abandono de servicio de Armas y deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la causa, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, D. Santiago Lafuente Laguna, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno militar.—Jaca, 17 de Mayo de 1910. El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Lafuente. JG—3331

7504

GALLEGO MARTOS, Juan; natural de Oriá (Almería), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y en Orán; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de instrucción del cuartel Establecimiento de Remonta, en Jaén. JG—3330

7505

GARAN TOMAS, Juan; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión inscripción, de veinte años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color moreno; domiciliado últimamente en Palma, plaza de Martos, número 19; procesado por falta de incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Pascual del Pobil, Alfe-

rez de Navío de la Comandancia de Marina, en Palma de Mallorca. JM—3473

7506

GARCIA GANTES, Manuel; natural del Ayuntamiento de Leracha, partido de Carballo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Esboco, Ayuntamiento de Leracha, partido judicial de Carballo, provincia de Coruña; encausado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Felipe Larriño Ulúa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Felipe Larriño. JG—3343

7507

GARRETA LLORET, Marcelino; natural de Torredembarra, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión al comercio, de veintidós años, de 1,620 metros, domiciliado últimamente en Falset, provincia de Tarragona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Enrique Herrero Fau, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 8 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Enrique Herrero. JG—3242

7508

GILABERT MONINO, Isidro; hijo de Eleuterio y de Isidra, natural de San Javier, vecino de Albatera, casado, panadero, de veintidós años, con una cicatriz en la frente y otra en la cabeza; procesado por robo de ropas y dinero; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Dolores.—Dolores, 21 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción, Eduardo Alamo. 4814

7509

GOMEZ SANCHEZ, Valentín; natural de Bultan (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Bultan, á quien se lo sigue expediente por haber faltado á concentración, para que comparezca en este término á los treinta días de que ésta se publique, ante el primer Teniente don Germán Sainz Fernández.—Burgos, 12 de Mayo de 1910.—El primer Teniente Juez instructor, Germán Sainz. JG—3237

7510

GONZALEZ MUÑIZ, Pedro; natural de Trasmonte, de la provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Trasmonte; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.^a de Caballería, sito en el Cuartel de Conde Ansúrez, en esta Plaza, para responder á los cargos que contra el referido individuo resultan en el expediente que al efecto instruyo.—Valladolid, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Criado. JG—3301

7511

GUTIERREZ Y GARCIA, Luciano; natural de San Vicente de la Barquera; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor D. Juan Antonio del Rivero, Alférez de Navío, en San Vicente de la Barquera. JM—3349

7512

GUTIERREZ IZQUIERDO, Gregorio; natural de la Victoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Victoria (Canarias); procesado por faltar a la concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de Tenerife, D. Antonio Sanmanuel Bernárdel, so pena de ser declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Antonio Sanmanuel.

JG—3294

7513

HERAS MÉRIDA, Esteban; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cirujador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado.—Alcoy, 12 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sirvent.

JG—3233

7514

HERNANDEZ COLORADO, Esteban; hijo de Anselmo e Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por esta fa de una bicielleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, con objeto de recibirla indagatoria.

JG—3225

7515

HERRERA SUAREZ, Juan; sin apodo, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio estudiante, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; se lo sigue el expediente p-er faltar á concentración para su destino á Cuerpo; debiendo comparecer ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, primer Teniente, D. José Martínez Valero, á los treinta días de publicada le presente requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Las Palmas, 8 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Martínez Valero.

JG—3280

7516

HUGUET MASAGUE, Juan; soldado, natural de Font de Armentera, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Font de Armentera; procesado por faltar á incorporación á Banderas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, que suscriba, en la Plaza de Cartagena y en el Cuartel de Antiguones, y, si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena á 16 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Yanguas.

JG—3355

7517

ISIDRO RIVAS, José; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Méndez Alvaro, entorno del Mondejano; comparecerá, en término de quince días, á partir de esta fecha, y de cuatro á cinco de la tarde, ante el Juez de instrucción, Capitán D. José Villalón Barceló, que vive en la calle de Ferraz, número 7, segundo, para prestar declaración en expediente por lesiones, instruido por orden de la Autoridad judicial de la primera Región. Dado en Madrid á 22 de Mayo de 1910.—El Capitán Juez instructor, José Villalón.

JG—3362

7518

JAIME MOLINS, Juan; natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, de veintiún años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Benigno Ferrer Cabal.—Alicante, 7 de Mayo de 1910.—Benigno Ferrer.

JG—3236

7519

JIMENEZ ZUNIGA, Isabel; de estado viudo, profesión su sexo, de sesenta y siete años; domiciliada últimamente en Linares; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Jaén.

JG—4730

7520

LOPEZ LOSADA, Cándido; natural de Allonguilla, del Ayuntamiento de Fonsagrada, partido de idem, provincia de Lugo, soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Allonguilla; procesado por falta á concentración para su destino á activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Hilario Ruiz Rojas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Mayo de 1910. El Juez instructor, Hilario Ruiz.

JG—3321 (C)

7521

LOPEZ MASEDA, Domingo; natural de Sistallo, Ayuntamiento de Caspeito, partido de Villalba (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Sistallo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña.—Coruña 19 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Segundo Francisco Encinar.

JG—3219

7522

LLAN FRANCII, José; natural de Codollie (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Fulgencio Barrachina Otiu, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Constitución, número 23.—Pamplona, 13 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Fulgencio Barrachina.

JG—3261

7523

LLORENS SANCHEZ, Tomás; natural de Callosa de Ensarri, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Callosa de Ensari; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Juan Bartlett Zaldívar, á contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 13 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Bartlett.

JG—3317

7524

MADRID FERNANDEZ, Constantino; hijo de Hermenegildo y de Gregorio, natural de Cazamuecos, Ayuntamiento de La Antigua, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina, en Gurrita; procesado por falta á concentración en

la Caja de recluta de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del 7.º Regimiento Montado de Artillería.—Valladolid, 18 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Narciso Rodríguez.

JG—3243

7525

MARTINEZ RUIZ, Manuel; natural de Penagos, provincia de Santander, de estado soltero, de oficio comerciante, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Penagos, á cuyo individuo se lo sigue expediente por no haber verificado su incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados á partir de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santander, ante el Juzgado Militar que tiene su residencia en el Cuartel del Regimiento Infantería de San Martín.—Burgos, 16 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Emilio B. Tarductuy.

JG—3252

7526

MARTOS SARDINA, D. Carlos; sin apellido, natural de Madrid, provincia de idem, de estado soltero, profesión militar, cabo de Ingenieros, de veinte años y seis meses de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en el cuarto Depósito de Reserva de Ingenieros; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado permanentemente del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58.—Barcelona, 13 de Mayo de 1910. El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—3318

7527

MASNON PUJOL, Martí; natural de Viladrau (Girona), de estado soltero, profesión confitero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Viladrau (Girona); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Oria Galvacho, primer Teniente del 8.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en esta plaza.—Valencia, 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Oria.

JG—3305

7528

MAYURI LLÓVER, Enrique; natural de Llambillas (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Llambillas (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del 8.º Regimiento Montado de Artillería, D. Francisco Oria Galvacho, Juez instructor del dicho expediente.—Valladolid, 12 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Oria.

JG—3247

7529

MONTAGUT PUCHIBERT, José; natural de Bisbal del Panader, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Bisbal del Panader; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado, con domicilio en esta plaza, Cuartel de Antiguones, siendo declarado rebelde, si no efectuase en dicho tiempo.—Cartagena, 13 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Fargas.

JG—3354

7530

MONTERO BERROCAL, Alejo; natural de Guijo de Granadilla, estado soltero, profesión bárbero, de treinta y nueve

años de edad, hijo de Juan y Sebastiana; domiciliado últimamente en Guijo de Granadilla; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás, á constituirse en prisión por dicho sumario.—Hrvás, 22 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción, Rafael de Uribe.

4815

7531

MONZO MARQUEZ, *Federico*; sin apodos, natural de Barcelona, de estado soltero, sin profesión conocida, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona y procesado por no haberse incorporado á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel que el Regimiento de Tetuán, 17 de Caballería, ocupa en la plaza de los Cuarteles, de esta ciudad.—Reus, 15 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel F. Patiño.

JG—3291

7532

BALLBÉ AGULLÓ, *D. Pedro (n) Boada*; natural de San Pedro de Tarrasa, casado, de profesión tejedor, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en San Pedro de Tarrasa; procesado por rebelión; comparecerá, en término de tres días, ante el Capitán del Batallón de segunda Reserva de Tarrasa, número 65, pues de no hacerlo así le parará en juicio.—Tarrasa, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Ceñón.

JG—3197

7533

CASIELLES CORUJO, *José*; hijo de Francisco y de Esperanza, natural de Siero, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Collada, partido judicial de Pola de Siero (Oviedo); no ha sido procesado anteriormente; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, don Olegario González Hernández, á los treinta días de la fecha de su publicación.—Santona, 9 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Olegario González.

JG—3185

7534

CRECENTE CARBALLO, *Faustino*; natural de Brjan, del Ayuntamiento de Cospeito, partido de Villalba, provincia de Lugo, soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cospeito; procesado por haber faltado á concentración para su destino á activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Tomás Morato Sainz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldé.—Coruña, 18 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Tomás Morato.

JG—3370

7535

DURAN MARTIN, *Esteban*; hijo de Cristobal y de Ana, natural de Casabermeja, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Casabermeja; procesado por el delito de faltar á la concentración ordenada en 1º de Febrero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, Juez instructor, D. Antonio Martínez Schiaffino.—En Tarifa, á 9 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Martínez Schiaffino.

JG—3217

7536

JIMENEZ SAAVEDRA, *José*; hijo de José y de María, natural de Casabermeja, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Casabermeja; procesado por el delito de faltar á concentración ordenada en 1º de Febrero; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, Juez instructor, D. Antonio Martínez Schiaffino.—En Tarifa, á 10 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Martínez Schiaffino.

JG—3216

7537

LOBATO MORALES, *Miguel*; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Alora, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alora; procesado por el delito de faltar á la concentración ordenada en 1º de Febrero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, Juez instructor D. Antonio Martínez Schiaffino.—En Tarifa á 9 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Martínez Schiaffino.

JG—3215

7538

MARTINEZ FENOY, *Diego*; hijo de José y María, natural de Tabernas, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,507 metros; domiciliado últimamente en Tabernas, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor que suscriba, D. Juan de Micheo y Azúa, sito Cuartel de la Trinidad, Málaga.—Málaga, 16 de Mayo de 1910. El Comandante, Juez instructor, Juan de Micheo.

JG—3360

7539

MORA ROS, *Antonio*; natural de Mataró, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Miguel Colom Muñoz, Juez instructor de dicho procedimiento en esta Plaza.—Lérida, 10 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Miguel Colom.

JG—3334

7540

MORALES HOLGADO, *Juan*; natural de Pujerra (Málaga), de estado soltero, profesión armero, de veintiún años y tres meses, estatura un metro 665 milímetros; domiciliado últimamente en Pujerra; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor primer Teniente, Juez instructor, D. José Cortés Pujadas, en el Cuartel del tercer Establecimiento de Remonta, Ecija.—José Cortés.

JG—3357

7541

MURILLO LOPEZ, *Rafael*; natural de Fuengirola (Málaga), de estado soltero, profesión inscripto, de veinte años; domiciliado últimamente en Málaga, Agosto, número 2; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Montero Roguera, de la Comandancia de Marina, en Málaga.

JG—3547

7542

NOTAN, *Prudencio*; domiciliado últimamente en la Iluera de Herrera, en esta Corte; comparecerá, en el término de quince días, á partir de esta fecha, ante el Juez de instrucción de la Capitanía General de Madrid, Capitán D. José Villalón Barceló, que vive calle de Ferraz, número 7, segundo piso, para declarar en expediente por lesiones, instruido por orden de la Autoridad judicial de la primera Región.—Dado en Madrid á 22 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Villalón.

JG—3361

7543

OLMO CIRUELO, *Dionisio del*; natural de Torrijos (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Torrijos; procesado por la responsabilidad que vidiéra dar lugar por haber sido declarado inútil; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Carlos de Landa y León, que tiene su residencia en el Cuartel de Mendigorría de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares, 22 de Mayo de 1910.—Carlos de Landa.

JG—3316

7544

OLISE GALLART, *Pedro*; natural de Fautrubi (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Fautrubi; procesado por la falta de concentración á la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Caballería de Alcántara, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Juan de la Ribera, de esta Plaza.—Dado en Valencia á los catorce días del mes de Mayo de 1910.—Rafael del Solar.

JG—3304

7545

ORDIZ PULGAR, *Manuel*; natural de Torre de Abajo, Ciaño, de la provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Torre de Abajo, Ciaño; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, sito en el Cuartel de Conde Ansúrez, en esta Plaza, para responder á los cargos que contra el reforzado individuo resultan en el expediente que al efectivo instruye.—Valladolid, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Cañedo.

JG—3304

7546

OTERO LOPEZ, *José*; natural de Villasinde, Ayuntamiento de Vega de Valcárcel (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Villasinde, Ayuntamiento de Vega de Valcárcel (León); procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden del 11 de Enero último (D. O. número 8); comparecerá, en la plaza de Ferrol (Coruña), en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Santos Pérez Fernández.—Ferrol, 12 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Santos Pérez.

JG—3327

7547

PARAROLS BASTIDA, *Enrique*; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión comisionista, de veintiún años y nueve meses de edad; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por

alta de concentración á filas, ordenada en la Real orden de 11 de Enero último (*Diario Oficial* número 8); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería, de Cartagena, primer Teniente, don Pascual García Gómez.—Cartagena, 16 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Pascual García. JG—3353

7548

PAZOS MOSCOSO, José; natural del Ayuntamiento de Carballo, partido judicial de Idem, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Carballo, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Idem, provincia de la Coruña; encasado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Felipe Lorillo Ubría, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontedeira, 14 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Felipe Lorillo. JG—3345

7549

PEIG ALDAVO, José; natural de Altea, provincia de Alicante, de oficio jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Altea; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores Alba de Tormes, número 8, D. Juan Bartlett Zaldívar, á contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID*.—Barcelona, 13 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Bartlett. JG—3319

7550

PEREZ RAGEL, Rogelio; natural de Algeciras, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en La Línea; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en el Batallón Cazadores Ciudad Rodrigo; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, para su busca y captura. Los Barrios, 16 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Juan López Viencio. JG—3359

7551

PIZARRO RODRIGUEZ, Francisco (apodo se ignora), natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Placio, número 1, Cádiz; procesado por falta á concentración á la Caja de Reclutas de Cádiz, número 27; comparezca, en término de treinta días, ante este Juzgado, que tiene su residencia en el Cuartel de la Fábrica de Tabacos, de esta ciudad, el cual ocupa el expresado Regimiento.—Sevilla, 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Peñalba. JG—3209

7552

PORTELLA PASTOR, Miguel; natural de Algarrobo, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Algarrobo; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; para que comparezca en este Juzgado, en el término de treinta días, á contar desde

el en que se inserte la presente requisitoria en la *GACETA DE MADRID*, ante el Juez instructor, segundo Teniente del expuesto Batallón, D. Santiago Colinas Cuarreras.—Alg. círcos, 12 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Colinas. JG—3249

7553

PUJOL FONTANELLA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cabrero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en San Gervasio, calle Mayor, número 29, tienda (Barcelona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Antonino Carrera Zanorano. Alicante á 10 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonino Carrera. JG—3234

7554

PUJOL ORRA, José; natural de Marias de Valtregó (Barcelona), de estado soltero, profesión abanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vich (Barcelona); procesado por faltar á la concentración en la Caja de Recluta de Manresa, número, 66, en Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Julián García Reyes, en Logroño, ó Autoridad donde se halla.—Dado en Logroño á 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián García Reyes. JG—3254

7555

QUIJADA GARCIA, Francisco; natural de Lomeña, Ayuntamiento de Pesquero, Concejo de Idem (Santander), estado soltero, oficio jornalero, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Lomeña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado.—Santander, 18 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Juste. JG—3348

7556

RAMOS MORILLA, Juan; natural de Lubrin, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Argelia (África francesa); procesado por la falta grave de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de Artillería, D. Valentín de Merás y María-Osorio, en San Roque, provincia de Cádiz, en el Cuartel de Artillería.—San Roque, 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Valentín de Merás. JG—3292

7557

REJÓN REJÓN, Salvador; natural de Padul, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el Padul; procesado por violación; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Campillo.—Granada, 20 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción, Francisco Cobos.—El Actuario, Manuel García. 4794

7558

RIVÓ BOSCH, Mariano; natural de Gerri, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el África francesa; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantry de Zamora, número 8, D. Santos Pérez Fernández.—Ferrol, 14 de Mayo de 1910.—El pri-

mera Zala, en la Plaza de Pamplona.—Pamplona, 16 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Solchaga. JG—3363

7559

RODRIGUEZ AGUILAR, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión taponero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Juan Ortiz Montero.—Jerez, 13 de Mayo de 1910.—Juan Ortiz. JG—3253

7560

VAZQUEZ, Rogelio; se ignora el segundo apellido, hijo de Modesto, natural de Llaveria, al parecer, de estado casado, profesión ex Agente ejecutivo, de unos treinta años, cuyas demás circunstancias y señas se ignoran; domiciliado últimamente en la Ribera de Arriba; procesado por malversación de caudales; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción.—Oviedo, 19 de Mayo de 1910.—El Juez, Juan Sanz.

4769

7561

ROSALES RIVERO, Leandro; sin apodo, natural de Arucas, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio albañil, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; se le sigue el expediente por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; debiendo comparecer ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, segundo Teniente D. Víctor Barrio Palacios, á los treinta días de publicada la presente requisitoria en la *GACETA DE MADRID*.—Las Palmas, 7 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Víctor Barrio. JG—3281

7562

RUIZ DE SOIZAGA RAMIREZ, Timoteo; natural de Valdegoviza, soltero, albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del tercer Regimiento Montado de Artillería D. Pedro de Obregón.—Burgos, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Pedro de Obregón. JG—3251

7563

SANCHEZ GARCIA, Mariano; hijo de Alonso y Josefina, natural de Senés, provincia de Almería, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580; domiciliado últimamente en Senés, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor que suscribe, D. Juan de Micheo y Azúa, sito en el Cuartel de la Trinidad, de Málaga.—Málaga, 12 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan de Micheo. JG—3255

7564

SANCHEZ SANCHEZ, Felipe; natural de Valdefuentes (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Valdefuentes (Salamanca); procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 11 de Enero último (D. O. número 8); comparezca en Ferrol (Coruña), en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantry de Zamora, número 8, D. Santos Pérez Fernández.—Ferrol, 14 de Mayo de 1910.—El pri-

mer Teniente, Juez instructor, Santos Pérez. JG—3229
7565

SOLER MORENO, Francisco; natural de Lebrija, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de faltar á la concentración ordenada en 1º de Febrero; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del primer Establecimiento de Remontes, Juez instructor D. José Cerquella Pasqual.—Dado en Ubeda á 5 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Cerquella. JG—3209

7566

TORO SANCHEZ, Antonio, natural de Benagalbón (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benagalbón; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Andrés Molina González.—Granada, 12 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Molina. JG—3277

7567

TORRAS FOLCH, Antonio; natural de Madrona, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; su estatura 1,65; domiciliado últimamente en la casa de campo llamada Armegón, del pueblo de Vilanova de la Aguda (Lérida); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, desde la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. José Alcaraz Agulló, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Alcaraz. JG—3256

7568

TORRE LLADÓS, José; natural de Alós de Balaguer, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alós de Balaguer; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Cor Cantera, primer Teniente del Regimiento Infantería de Balaguer, número 24.—Logroño, 16 de Mayo de 1910.—Manuel Cor. JG—3322

7569

TORRENS SANGÜESA, Tomás; natural de Borja (Zaragoza), de estado soltero, de oficio sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, números 31 y 33; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor don José Pérez del Hoyo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Totuán, número 45, en Castellón de la Plana.—Castellón, 11 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Pérez del Hoyo. JG—3275

7570

VALLES IGLESIAS, Waldo; natural de Vigo, Ayuntamiento de idem, partido judicial de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad, señas se ignoran; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta

de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Antonio Martínez Guzpegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Antonio Martínez. JG—3221

7571

VÁZQUEZ GALLEGOS, Francisco; hijo de Fernando y de Manuela, natural de Granada, provincia de idem, estado casado, oficio sombrerero, de veintidós años de edad, estatura 1,70; domiciliado últimamente en Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor que suscriba, D. Juan de Micheo y Azúa, sito Cuartel de la Trinidad, en Málaga.—Málaga, 16 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan de Micheo. JG—3233

7572

VIDALES LUENGO, Matías; natural de Quintanilla de Flórez, Ayuntamiento de Quintana y Congosto, provincia de León, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Quintanilla de Flórez; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliú Vitalta, en la Plaza de Lérida, para responder á los cargos que le resultan, y si no lo verifica será declarado rebelde, siguiéndose el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Lérida á 16 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliú. JG—3233

7573

VILAFUENO LLADÓ, Luis, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Cortés, número 462, bajos, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Administración Militar D. Valentín Aguado Roig, Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas del citado Cuerpo, sito éste en la plaza del Picadero, número 8.—Valencia, 14 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Valentín Aguado Roig. JG—3265

7574

VILEDROSA TORRES, Pablo; natural de Balaguer (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, y en la actualidad robluta del Reemplazo de 1909, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ibars de Urgel (Lérida); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante don Enrique Menández Muñoz, Capitán de Infantería y Juez instructor de este Regimiento, en la Plaza de Pamplona (Navarra).—Pamplona, 12 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Menández. JG—3259

7575

VILLANUEVA BESELMET, Mariano; natural de Madrid, de oficio carpintero, de treinta y siete años de edad; su último domicilio fué en Madrid, distrito del Centro; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el segundo Teniente D. Martín Rosales.—Ma-

drid, 20 Mayo 1910.—El segundo Teniente, Juez, Martín de Rosales. JG—3282
7576

VIÑARIVEIRO, José; natural del Ayuntamiento de Carballo, partido judicial de idem, de la provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Ordaña, Ayuntamiento de Carballo, provincia de la Coruña; encusado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Felipe Larriño Uria, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Felipe Larriño. JG—3245

7577

VIÑALS AGULLANA, Juan; natural de Burquet (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burquet; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Fulgencio Barrachina, primer Teniente del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29.—Pamplona, 13 Mayo 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Fulgencio Barrachina. JG—3260

7578

YÁÑEZ BALSEIRO, Andrés; natural de Carballido, Ayuntamiento y partido de Vilalba (Lugo), de estado soltero, profesión músico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carballido; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña.—Coruña, 10 Mayo 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Sagismondo García Encinar. JG—3218

Audiciones territoriales.

ALBACETE

SECRETARÍA DE GOBIERNO

El Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia se ha servido recordar que se anuncia en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Cuenca la provisión de la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría, vacante en el Juzgado de instrucción de Huete, para que los aspirantes á ella presenten sus solicitados con los documentos que acrediten su aptitud legal, con arreglo al artículo 8.º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889 al Juez de aquél partido, dentro del término de veinte días, siguientes á la inscripción de esto anuncio en el Boletín, según dispone el artículo 9.º de dicho Real decreto.

Albacete, 12 de Junio de 1910.—El Secretario de Gobierno, José María Serra. JO—5630

Juzgados de primera instancia.

ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una

mula pelo castaño, cerrada, más de la marca, sin hierro, que el día 19 de Abril anterior carabíó en la carretera de Antequera al Valle de Abdalajís José Bermúdez Campos á un arriero, al paroer vecino de Alora ó Valle de Abdalajís, alto, moreno, de unos cuarenta años, afeitada la barba, con bigote negro, vistiendo como los arrieros del país, por una yugua que conducía, acompañándole otro arriero; y caso de ser habida, sea puesta dicha mula á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Alora el 9 de Junio de 1910.—Antonio Escriptor Codina.—Por mandato de su señoría, Antonio Bootell.

JO—5579

BARCELONA—CONCEPCIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, en méritos del expediente sobre declaración de ausencia, instruido á instancia de D.^a Concepción Sánchez y Badrena, consorte de D. Ricardo Company y Artigas; por el presente se hace saber haberlo proferido en tal expediente la resolución que en la parte bastante dice así:

«Auto.—Barcelona, 3 de Junio de 1910. Se tiene por devuelto el expediente por el Ministerio Fiscal, y

»Resultando que, etc...

»El Sr. D. Mariano Oiz y Obanos, Magistrado de Audiencia Territorial, Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, por auto mío Escriptor, dije: Se declara justificada la ausencia en ignorado paradero de D. Ricardo Company y Artigas, y en consecuencia, quo pueda su esposa D.^a Concepción Sánchez y Badrena disponer libremente de los bienes de cualquier clase que le pertenezcan, pero sin poder enajenar, permitir ni hipotecar los bienes propios de su marido, ni los de la sociedad conyugal, sino con autorización judicial, sin que pueda tal declaración surtir efecto hasta seis meses después de su publicación en el Diario de Avisos de esta ciudad, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, expidiéndose para tal publicación los correspondientes edictos en que se inserte la parte dispositiva de esta resolución.

»Así, por este su auto, lo mando y firma el señor Juez; doy fe.—Mariano Oiz.—Ante mí, Valentín Vintró.»

Por tanto, y á fin de que tenga efecto la publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Barcelona el 8 de Junio de 1910.—El Actuario, Valentín Vintró.

El intrascrito Escriptor. Certifíco quo D.^a Concepción Sánchez y Badrena, instantáneamente del expediente de que dimana el edicto, se halla auxiliada con el beneficio de pobreza.

Barcelona, 8 de Junio de 1910.—Valentín Vintró.

JC—188

CORUÑA

D. Antolín Mosquera Montes, Juez de primera instancia de la ciudad de la Coruña.

Hago público: Que en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el señor Abogado del Estado contra los que se crean con derecho á la finca llamada Sobre Lameiro, sita en lugar de Quilina, parroquia de San Mamés de Carnosa, partido de Muros, para que se declare el derecho de propiedad del Estado sobre la referida finca, se acordó publicar este tercero y último edicto, Hama-

do á todos los que se crean con derecho á la aludida finca, para que dentro de dos meses siguientes á la publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que no será oido en este juicio el quo no comparezca dentro de este último plazo.

Coruña, 7 de Junio de 1910.—Antolín Mosquera.—El Escriptor, P. S., Andrés del Río.

JC—190

LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo á todas las autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca de una yegua de cuatro años, mediana, pelicana, con el cuadril derecho más bajo que el izquierdo, reparada del ojo derecho y sin hierro, propia de Juan Gutiérrez Moyano, vecino de Fernán Núñez, robada la tarde del día 4 del actual del arroyo Ventagil, de aquél término, por un desconocido vestido de negro, con una manta al hombro, y caso de ser habidos los remits á disposición de este Juzgado, la caballería con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaran en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla el 11 de Junio de 1910.—Gregorio Fernández.—El Actuario, Celestino Aguilar.

JO—5623

MARBELLA

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción del partido de Marbella.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía Judicial procedan á la busca y ocupación de 28 cabezas de ganado cabrío, hurtadas en 9 de Enero último al vecino de Benahavis, Cristóbal Peña Bocerra, del sitio conocido por Cintilla, de dicho pueblo, cuyos semovientes son de varios pelos y edades, entre ellos dos machos en veja uno de ellos, pelo cardeno, y otro amarillo, unos tienen la oreja derecha rasgada, y otros la oreja del mismo lado rabiscado y la izquierda rasgada; deteniendo á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto legítima adquisición, poniéndolas á disposición de este Juzgado.

Dado en Marbella el 22 de Mayo de 1910. Ramón Morales.—El Actuario, G. Gómez Millán.

JO—5645

MADRID—CENTRO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en auto dictado en 27 de Mayo último, se ha acordado la prevención del juicio voluntario de testamentaria de D. Guillermo Alonso Puente, mandando citar para él en forma á sus herederos legitarios de parte alzada y acreedores.

Y desconociéndose el domicilio de los herederos D. Federico, D.^a Carolina y don Baltasar Alonso Puente, D.^a María y doña Joaquina Alonso Maesse, D. Guillermo Jordán y D.^a Luisa Cortés Alonso, y de los acreedores D.^a Concepción de la Torre Perdigüero, Sucesores de D. Mauricio Fiser, D. José Guerros y Anas, D.^a Ana Campos, D. José Villanova Campos, don José Grana Aranz, Crédit Lyonnais, doña Manuela del Castillo y D.^a Elisa Pergio, se les hace la citación ordenada por medio del presente edicto, que se llamará en el sitio público de costumbre y loserrá en el Diario de Avisos, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, pro-

viniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 2 de Junio de 1910.—El Actuario, José Alonso Rodríguez.—V.^o B.^o, El Juez de primera instancia, Felipe Torres.

JC—191

En virtud de lo dispuesto en providencia de 2 de los corrientes, dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en el juicio ejecutivo que sigue, en concepto de pose, D. Enrique Gutiérrez Alonso, representado por el Procurador D. Rafael Alcázar, contra D. Higinio Blázquez y Blázquez, sobre pago de 3.000 pesetas, intereses legales y costas, se saca á pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, las fincas siguientes:

Una tierra, sita en término municipal de Navamorcuende, partido judicial de Talavera de la Reina, sitio de Aguililla, de seis fanegas de superficie, en precio de 1.500 pesetas.

Otra tierra en el mismo término, sitio llamado Cañada Sánchez, poblada de encinas, de catorce fanegas, tasada en 2.250 pesetas.

Y otra tierra en dicho término, sitio de Perejón ó Torrijón, de dos hectáreas, 57 áreas y 58 centiáreas, en precio de 1.125 pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Talavera, el día 16 de Julio próximo, á las nueve de su mañana; lo que se anuncia al público, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar provisoriamente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el reintado á calidad de ceder á un tercero; que si resultaren iguales dos posturas se abrirá nueva licitación en este Juzgado, y se adjudicarán las fincas al que ofrezca mayor cantidad, y que las mismas salen á subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Madrid, 7 de Junio de 1910.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.^o B.^o, El Juez de primera instancia, Felipe Torres.

JC—192

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha 15 de los corrientes mes y año, en los autos ejecutivos que sigue D.^a Andrea Martínez Herreros, contra D. Agustín Sainz y Rodríguez, se saca á la venta en pública subasta, por primera vez, y por el tipo de 80.000 pesetas, la participación de dos terceras partes indylsas que á dicho deudor pertenecen en la casa sita en esta Corte y su calle del Carnero, número 2 duplicado moderno, parte del 1 antiguo de la manzana 89, comprendida en la tercera sección del Registro de la Propiedad del Mediodía. Su fachada principal mira al Sur y tiene con la calle del Carnero, la medianería derecha al Este, linda con la casa número 12 nuevo de la Ribera de Curtidores; la medianería izquierda al Oeste linda con un terreno señalado con el número 4 de la calle del Carnero, propio de D. José Agapito Real y Rodríguez y otros, y por último, el terreno al Norte linda con la casa número 10 de la Ribera de Curtidores, propia de D. María Ruiz Quidós, separando am-

bás casas una línea que con la fachada forma ángulo obtuso y tiene de longitud 14 metros 13 centímetros, formando en su extremo un quebranto que va estrechando el sitio y continúa con otra línea de cinco metros 92 centímetros, quedando como límites de esta casa, por la medianería, con la número 12 de la Ribera de Curtidores, los lados interiores del tabique de la habitación que separa por la expresada línea esta casa con la otra de dicha Ribera de Curtidores, número 12, y medida geométricamente contiene 293 metros 88 centímetros cuadrados, ó sea 3.788 pies y cuarto, también cuadrado.

Y se proclama que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 9 de Julio próximo, á las diez de la mañana; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de 80.000 pesetas asignado á la participación de finca que se subasta; que para tomar parte en ésta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, y en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, y que los títulos de propiedad de la participación de finca que se subasta se han cumplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro de la Propiedad correspondiente, la cual se halla de manifiesto en la Escrivandería, donde podrán examinarla los que deseen interesarse en la licitación y con la que deberán conformarse los licitadores sin derecho á exigir ningunos otros, y advertidos de que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia ó defecto de aquéllos.

Madrid, 15 de Junio de 1910.—El Escribano, Licenciado Pedro Taracena.—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia, Gaceta del Pozo. X—1320

PIEDRAHITA

D. Mariano Ovejero y Maury, Juez de primera instancia de Piedrahita y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de providencia recaída en el expediente que se instruye para la reclusión definitiva en un Manicomio del doméstico Juan Huertas González, natural de Navalperal de Tormes, residente en la actualidad en el Manicomio de Valladolid, y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 8º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, ha acordado citar y emplazar á los parientes de referido Juan Huertas González, á fin de que dentro del término de un mes, contado desde la inserción de esta edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en forma á oponerse á la reclusión que se intenta; apercibiéndoles de que, pasado dicho término, se resolverá el expediente con su audiencia ó sin ella.

Dado en Piedrahita á 9 de Mayo de 1910.—Mariano Ovejero.—Por su mandado, Francisco Alegre. JO—5604

POSADAS

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos

de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca y rescate de los dos burros que al final se resumen, hurtados en la noche del 5 de los corrientes del sitio nombrado Torrecilla, término de Hornachuelos, á José García Brana, de aquéllos vecino, y caso de ser hallados sean puestos á disposición de este Juzgado con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Puas así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de los sospechosos.

Un burro, racio oscuro, de seis á siete años, pequeño.

Otro burro, pardillo oscuro, de cinco años, algo cojo de una mano.

Ambos sin señales ni hierros.

Dado en Posadas á 13 de Junio de 1910. Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—5648

SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Juan Rotllán Bas, Escribano del Juzgado de primera instancia del partido de Santa Coloma de Farnés.

Certifco: Que en diligencia de ejecución de sentencia de juicio ordinario de mayor cuantía, que se siguió á instancia de D. Joaquín Rovira Villarrubia, Presbítero, contra D. Antonio Rovira Villarrubia, se ha dictado el auto que en su cabeza y parte dispositiva dice así:

«Santa Coloma de Farnés, 18 de Mayo de 1910.—Por presentado el anterior escrito, con los documentos que se acompañan, por el Procurador D. José María Oller, en representación de D. José Rovira Rós, éste en calidad de heredero y sucesor universal de su padre D. Antonio Rovira Villarrubia; se tiene por comprobado y parte á dicho Procurador en su expresada representación en los autos que menciona, únanse los indicados documentos en la forma que se solicita; y

»Resultando quo ezc...

»Su Señoría por tanto mi, el Actuario, dije: Se levanta el embargo que, con fecha 24 de Noviembre de 1869, y á instancia de D. Joaquín Rovira Villarrubia se traba en bienes inmuebles de D. Antonio Rovira Villarrubia para asegurar el pago que ha tenido efecto, de las cantidades á que el último fué condenado por sentencia firme, dictada en juicio ordinario, que por el primero se le siguió en este Juzgado; y canceléese la anotación preventiva que del mismo embargo se tomó, en el Registro de la Propiedad de este partido, librándose mandamiento duplicado al señor Registrador.

»Notifíquese este auto á D. Joaquín Rovira Villarrubia, Presbítero, y por si éste hubiese fallecido, á sus ignorados herederos ó derechos habientes, haciéndoseles la notificación por medio del testimonio, que en forma de edicto se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que puedan usar de su derecho personándose en este Juzgado en término legal.

»Así por este auto, lo mando y firma el Sr. D. Ramón María Carrizo Hervía, Juez de primera instancia de este partido.—Doy fe, Ramón María Carrizo.—Ante mí, Juan Rotllán.

Concuerda lo preinscrito con su original, á que me reinito.

Y para que sirva de notificación á don Joaquín Rovira Villarrubia, Presbítero, y en caso de haber ésto fallecido, á quienes sean sus herederos ó derechos habientes,

libro el presente testimonio en Santa Coloma de Farnés, á 20 de Mayo de 1910. Juan Rotllán.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Ramón María Carrizo.

X—1318

VELEZ RUBIO

D. Ramón de Páramo Jiménez, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se presentó escrito por D. Ricardo López Trivento, vecino de Madrid, habitante en la calle de Campooamor, denunciando criminalmente á D. Daniel Casanova, vecino de Vélez Blanco, por retenir en su poder cantidades en el concepto de depositario como Recaudador de fondos pertenecientes al Pósito de Vélez-Blanco, á cuyo escrito de denuncia recayó la siguiente resolución:

«S. S., por ante mí el Escribano, dijo: No ha lugar por hoy á la formación del sumario solicitado por D. Ricardo López Trivento, hasta que se ventile la acción administrativa, cuya resolución se la hará saber, librándose al efecto el oportunamente exhorto con los insertos necesarios, al señor Juez Decano de los de instrucción de Madrid.»

Y practicadas las oportunas diligencias, no pudo ser notificado por ignorarse su paradero, según el cumplimiento del exhorto referido; con el fin de que llegue á conocimiento del denunciante, se hace público por medio del presente, que al efecto se insertará en la GACETA oficial.

Dado en Vélez-Rubio á 10 de Junio de 1910.—Ramón de Páramo.—Por mandado de S. S., Antonio Soriano.

JO—5628

VIVER

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, se hace saber á los efectos legales que en los autos de que se hará mención se ha dictado sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Viver á 8 de Junio de 1910: el Licenciado D. Emilio Viñales y Estellés, Juez de primera instancia de esta villa y su partido:

»Vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por Mariano Señalado Gómez, mayor de edad, casado, de oficio jornalero, vecino de la ciudad de Valencia, con el carácter de morido y representante legal de su mujer Mercedes Vovilla Rubio, representados por el Procurador habilitado D. José Bonales Bolinches y dirigidos por el Letrado D. Matías Loriente Pascual, con el representante del Ministerio Fiscal, sobre declaración de presunción de muerte de José, Patricio, Jacinto, Vicente y Mariano Muñoz y Macías.

»Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de José, Patricio, Jacinto, Vicente y Mariano Muñoz Macías, mandando se publique esta declaración en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de que pueda ejecutarse transcurridos que sean los seis meses que determina el artículo 192 del Código Civil vigente.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que tenga lugar la inserción de la precedente sentencia en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Viver á 10 de Junio de 1910.—El Escribano, Licenciado Luis Aranda.

J.C.—193